ACTA DE SUSPENSION 02 CONTRATO ELECTRONICO DE INTERVENTORIA N° CMA-006-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BECERRIL Y CONSORCIO ZERBECERRIL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA -006-2025
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CMA -006-2025
FECHA DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR NIT: 800.096.576-4
CONTRATISTA	CONSORCIO ZERBECERRIL NIT 902001579-9
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ELIAS MONTERROSA VASQUEZ
CONSORCIADOS	INTEGRANTES / IDENTIFICACIÓN / PARTICIPACIÓN CONSORCIO ZERBECERRIL / 902001579-9 / 100%
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.003.427.484
DIRECCIÓN	Manzana H casa 3ª Bulevar del Rosario
TELEFONO	300-6498071
CORREO ELECTRONICO	konkonsas@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($59.725.736,94) M/CTE
PLAZO DE CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 **FECHA DE INICIO:** 29/10/2025 **FECHA DE TERMINACIÓN inicial:** 31/12/2025
N° CDP / FECHA	456 del 16/06/2025
N° RP / FECHA	1010 del 24/10/2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSION 01	30 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO	30 de enero de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 de enero de 2026
Acta de reinicio	30 de enero de 2026
Fecha de prórroga N°01	30 de enero de 2026
Número de días de la prórroga	45 días calendario
Nueva fecha de terminación	16 de marzo de 2026
Fecha de prórroga N°02	13 de marzo de 2026
Número de días de la prórroga	20 días
Nueva fecha de terminación	06 de abril de 2026
Fecha de suspensión 02	31 de marzo de 2026

En el municipio de Becerril Cesar, el día treinta y uno (31) del mes de marzo de 2026, se reunieron en la **Secretaría**

de Obras, las siguientes personas: Ingeniera **YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO** mayor de edad, Secretaria de Obras Públicas del municipio de Becerril, identificada con la cedula de ciudadanía **N° 32.768.240** expedida en Barranquilla, **supervisora** del contrato en referencia, y por otra parte **SANTIAGO ELIAS MONTERROSA VASQUEZ,** representante legal del consorcio Zerbecerril en su calidad de interventor, con el objetivo de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSION N° 02 del contrato electrónico de interventoría CMA-006-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A) CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN

El contratista de obra ha solicitado adición en tiempo y valor de acuerdo a oficio radicado el 19 de marzo del presente. En ese sentido la interventoría se ha pronunciado mediante oficio de fecha 31 de marzo de 2026 dirigido a la Entidad en el que expresa que *"se deja constancia que el plazo contractual vigente del proyecto vence el día 06 de abril de 2026, situación que genera un riesgo de vencimiento sin contar con la totalidad de los soportes técnicos debidamente validados, lo cual impacta directamente la viabilidad de continuar con la ejecución de las actividades asociadas a la modificación contractual. Bajo este escenario, y en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad y correcta inversión de los recursos públicos, esta interventoría recomienda la suspensión temporal del contrato de obra".*

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta todos los soportes y las justificaciones presentadas por el contratista de interventoría en su oficio del 31 de marzo de 2026, el municipio de Becerril emite concepto favorable a la suspensión solicitada.

En consecuencia, por lo anterior, como supervisora del contrato en referencia, emito concepto favorable y apruebo la suspensión solicitada por el contratista de interventoría en aras de garantizar el seguimiento permanente a la ejecución de las actividades de obra y cumplir a cabalidad con el alcance, metas y objetivos del proyecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, se decide suspender el contrato de interventoría CMA-006-2025 desde el 31 de marzo de 2026 hasta el momento en que se superen las causas que han originado esta situación. El contratista de interventoría deberá informar de esta suspensión a la compañía de seguros para su conocimiento y trámites posterior.

Para mayor constancia se firma la presente acta de suspensión 02 a los 31 días del mes de marzo de 2026.

Nota: El presente documento se suscribe para todos los efectos legales y contractuales y será cargado y publicado en la plataforma SECOP II, conforme a la normativa vigente, dejando constancia de la suspensión 02 del contrato de obra a partir de la fecha aquí indicada. El documento será publicado en SECOP II para efectos de publicidad y control.

YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO
SUPERVISORA
SECRETARIA DE OBRAS

SANTIAGO ELIAS MONTERROSA VASQUEZ
R/L CONTRATISTA
CONSORCIO ZERBECERRIL

Proyectó:	**LUIS MARTINEZ MELO** / Ing. Civil Asesor Secretaría de Obras Públicas
Aprobó:	**YUDIS ASTRID CUENTAS ZAMBRANO** / Secretaria de Obras Públicas